



La Jornada

JUEVES 30 DE ENERO DE 2025
ESTADO DE MÉXICO // AÑO 4
NÚMERO 1325 // Precio 10 pesos

Estado de México



Delfina Gómez blinda Malinalco, luego de ataque

- Tres elementos de la Policía Municipal perdieron la vida
- La gobernadora hizo entrega de 100 patrullas para vigilar la región

GERARDO GARCÍA/P. 2

PJEM analiza las solicitudes de amnistía

- El presidente del Poder Judicial señaló que están en proceso de estudio
- Fernando Díaz comprometió que no habrá interrupciones

AURA MORENO/P. 4

De Interés
General

Promulga Trump ley durísima contra migrantes

- La legislación exige la deportación de migrantes que incurran en un delito
- La medida sería aplicable sin haber recibido una condena

REDACCIÓN / P. 2



Prohíben construcción de nuevos conjuntos habitacionales

Imponen veda inmobiliaria en Ecatepec

● Casi una tercera parte del territorio son asentamientos irregulares

● Reconocen saturación de vivienda en el municipio

● Fraccionadores clandestinos lucraron con la necesidad social

● Acusa gobierno que pretenden seguir en la Sierra de Guadalupe

MIRIAM VIDAL / P. 5

Exigen pago de sueldo y mejoras laborales



▲ Trabajadores suplentes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) se manifestaron a las afueras del Centro Médico de Metepec para bloquear el carril lateral de Paseo Tollocan y exigir el pago de sueldos y mejoras en sus condiciones laborales. La movilización generó caos

vial en la zona y afectó el tránsito en la salida hacia la Ciudad de México. De igual forma, cuatro asociaciones de jubilados anunciaron una megamarcha en el Valle de Toluca para reclamar el pago puntual de sus pensiones y el abastecimiento de medicamentos. Foto Especial GERARDO CARMONA / P. 7

La Jornada
Estado de México**DIRECTORIO****Directora General**
Carmen Lira Saade
Director Fundador
Carlos Payán Volver**LA JORNADA ESTADO DE MEXICO****Editor Responsable**
Rafael María de la Cruz
Cardona Sandoval**Subdirector Editorial**
Mauricio Antonio
Bautista García**Director Editorial**
J. Israel Martínez Macedo**Coordinadora General**
Fabiola González
Ceballoscorreo@estadodemexico.
jornada.com.mx<https://estadodemexico.jornada.com.mx>Twitter:
@JornadaEdomexFacebook:
@LaJornadaEdoMEX**CONTACTO COMERCIAL**
comercial@estadodemexico.
jornada.com.mx
Tel: 55 8951 0832
722 914 9660**Publicación diaria,**
30 de enero 2025**Domicilio de la publicación**
José María González Arratía
No. 102, Segundo Piso, Col. San
Sebastián C.P. 50150, Toluca de
Lerdo, Estado de México.**Impresión:**Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Ampliación Cosmopolita, Alc.
Azcapotzalco, C.P. 02670, Cdmx.**Distribución:**Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Ampliación Cosmopolita, Alc.
Azcapotzalco, C.P. 02670, Cdmx.**Certificado de Licitud de Título y Contenido**, 17430 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.**Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor:**
04-2020-111712383352-101**ASEGURA LA GOBERNADORA SU APOYO AL MUNICIPIO**

Delfina Gómez Álvarez blinda a Malinalco con 200 policías estatales

Tras el ataque de un grupo armado que cobró la vida de tres elementos de la Policía Municipal, la mandataria lamentó los hechos y manifestó su solidaridad con los deudos

**GERARDO GARCÍA**

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez entregó 100 patrullas nuevas a la región sur, tal como lo hizo hace unos días en el Valle de México. En el evento también se anunció el despliegue de 200 elementos de la Secretaría de Seguridad (SSEM), luego del asesinato de tres policías municipales el pasado 28 de enero, hecho por el que la gobernadora manifestó su solidaridad y apoyo tanto a autoridades como a los deudos.

Después de que se rindiera un minuto de silencio por los policías abatidos, la mandataria expresó sus condolencias a los deudos, y brindó su apoyo a las autoridades municipales.

“Para nosotros el hecho de que

tres policías municipales de Malinalco hayan sido asesinados, para nosotros es un trago amargo, porque, al final, son seres humanos”, subrayó.

Por su parte, el titular de la Policía Estatal, Cristóbal Castañeda Camarillo, anunció el reforzamiento de seguridad con el apoyo del Ejército y la Guardia Nacional, las cuales se coordinan con la Fiscalía General de Justicia (FGJEM) para las investigaciones.

Aclaró que los 200 nuevos uniformados se sumarán a los mil 500 que integran la operación *Sur*, y quienes estarán de manera indefinida, porque no dejarán sola a la Policía Municipal ni a la población.

Castañeda Camarillo indicó que se mantiene el operativo para que junto a la FGJEM ubiquen y detengan a los agresores, ya que por

◀ La gobernadora de la entidad aseguró que los elementos estatales colaborarán en las labores de seguridad en la demarcación Foto Especial

el momento aún no saben a qué grupo pertenecen; sin embargo, adelantó que por la secrecía de la investigación no darán más datos.

Señaló que la alcaldesa de Malinalco, Marlen Nieto manifestó su preocupación por la seguridad, y compartió que previamente no hubo una amenaza a los uniformados y comentó que colaborarán con la Fiscalía para esclarecer el caso.

Atienden inseguridad

El titular de la Policía Estatal, resaltó que han atendido los hechos de violencia como lo sucedido en Malinalco o en Toluca y Metepec, y defendió que la incidencia delictiva ha bajado a partir de la coordinación con las autoridades federales.

“Estamos atendiendo todos los hechos delictivos, ha habido buenos resultados en materia de la incidencia delictiva, logramos una disminución considerable, y obviamente también eso es fruto de este tipo de detalles”. El funcionario aseguró que se seguirá implementando el operativo *Enjambre*.

Exalcaldesa de Santo Tomás es vinculada a nuevo proceso

GERARDO GARCÍA

Un juez de Tenango del Valle le decretó a la exalcaldesa de Santo Tomás, María del Rosario “N” su primera vinculación a proceso por el delito de extorsión, por lo que permanecerá recluida en el penal de Santiaguillo en Almoloya de Juárez, en el que está desde el viernes.

En audiencia de continuación, se emitió la medida, que a diferencia del martes, ahora no fue necesario hacer el traslado de la política y conoció de su situación jurídica en línea.

A la exalcaldesa la acusan de extorsionar por un monto de 30 mil pesos a una persona, bajo amenaza de muerte, en 2022.

Vinculación

El juzgador del caso consideró como suficientes y pertinentes los datos de prueba aportados por el Ministerio Público (MP) por lo anterior, estableció un mes para el cierre de investigación complementaria, en tanto ella continuará encarcelada, luego de que le fue cumplimentada dicha segunda orden de aprehensión en reclusión el pasado domingo.

El juez del caso decretó la legal detención y dictó la prisión preventiva justificada en contra de María del Rosario “N”, por el delito de extorsión. Además, autorizó la duplicidad de término, 144 horas, que termina el 31 de enero.

En la primera audiencia se pidió el sobreesimiento de los dos amparos que presentaron en diciembre del 2024 y enero 2025.

En tanto, la defensa aseguró que hay notables deficiencias en las fechas y declaraciones que inculpan a la exedil.

De Interés General**REDACCIÓN**

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, promulgó este miércoles la Ley Laken Riley, una primera pieza legislativa de su gobierno que va dirigida a una de sus prioridades: la migración.

La ley exige la detención y deportación de personas que están en Estados Unidos sin permiso de residencia y que sean acusadas de robo y crímenes violentos antes de que hayan sido condenadas.

La medida fue aprobada rápidamente por el Congreso controlado por los republicanos con algún apoyo demócrata, a pesar de que los defensores de los derechos de los inmigrantes la han criticado

Promulga Donald Trump ley durísima contra los migrantes

por ser lo suficientemente extrema como para posiblemente desencadenar redadas masivas de personas por delitos tan menores como el hurto menor.

Sin embargo, Trump ha hecho de la campaña prometida contra la inmigración ilegal, sin precedentes en la historia de la nación, un elemento central de su carrera política y ahora sugiere que la ley podría ser solo el comienzo.

La ley lleva el nombre de Laken Riley, una estudiante de enfermería de Georgia, de 22 años, que salió a correr en febrero de 2024 y fue asesinada por José Antonio Ibarra, un ciudadano venezolano que estaba en Estados Unidos sin permiso de residencia. Ibarra fue declarado culpable en noviembre

y condenado a cadena perpetua sin libertad condicional.

“Tener un proyecto de ley de tanta importancia nombrado en su honor es un gran homenaje”, dijo Trump. “Esta nueva forma de crimen, criminales ilegales, es masiva, los números son masivos y eso se suma al crimen que ya teníamos”, añadió.

Según la Ley Laken Riley, los funcionarios federales están obligados a detener a cualquier inmigrante arrestado o acusado de delitos como robo o agresión a un agente de policía, así como por delitos que dejen muertos o heridos.

Además, otorga competencias a los fiscales generales estatales para demandar al gobierno de Estados Unidos por daños causa-

dos por decisiones federales de inmigración federal, lo que podría hacer que los líderes de estados conservadores ayuden a dictar la política migratoria establecida por Washington.

Ibarra había sido arrestado por entrada ilegal en 2022 cerca de El Paso, Texas, en medio de un aumento sin precedentes de las llegadas, y fue liberado para seguir su caso en la corte de inmigración.

Funcionarios federales dicen que fue arrestado en Nueva York en 2023 por poner en peligro a un menor y después liberado. La policía dice que también fue sospechoso de robo en Georgia el mismo año, todo lo cual ocurrió antes del asesinato de Riley.



LA RESOLUCIÓN SE APLICARÁ EN 42 SENTENCIAS

Anularán prisión vitalicia en homicidios por razón de odio

El presidente de la Jucopo, José Francisco Vázquez, aseguró que la medida no tiene gran impacto

GERARDO GARCÍA

Los poderes Legislativo y Judicial acatarán la anulación de la prisión vitalicia en el caso de homicidio por razón de odio que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que tendrá efectos en 42 casos y que requerirá reformas para establecer las definiciones en la materia.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, y el magistrado presidente interino del Poder Judicial (PJEM), Fernando Díaz Juárez, aclararon que la resolución no tendrá gran impacto en la entidad.

Vázquez Rodríguez aclaró que lo resuelto por la SCJN es sobre una reforma de 2019, de la que esperan aún sus efectos.

El legislador admitió que deberán

hacer cambios para especificar el homicidio por odio, que, consideró, fue en lo que se centró la resolución y a su parecer debe quedar claro.

Sin embargo, aclaró que no hay plazos establecidos, pues se aplica de manera retroactiva.

“Tendremos que buscar cuál sería el resultado que provoca este amparo, está sentencia o revocación, y busquemos los términos adecuados”, manifestó.

El titular del PJEM, Fernando Díaz, indicó que será a través de los jueces de ejecución que atenderán 42 casos en los que se deberá aplicar la retroactividad, para emitir nueva sentencia.

Aclaró que deberán esperar la notificación final de la SCJN al Congreso local, pero la resolución tiene una aplicación de manera inmediata.

“Estaremos dando cumplimiento a esta determinación donde se invalida la fracción quinta



▲ El presidente de la Jucopo, José Francisco Vázquez, aseguró que en la entidad hay 42 casos que caen dentro de la retroactividad de la norma. Foto Especial

del artículo 242 del código penal del Estado de México. Esto trae como consecuencia, en aquellos casos en los que se tenga una sentencia en donde se ha impuesto una prisión vitalicia, omitir esa circunstancia, y de esta manera

se ha propuesto una nueva pena modificada y adecuada”, detalló.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió la resolución luego de que presentó un recurso ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En el argumento, la dependencia consideró que violaban los derechos a una reinserción social, y dejó sin efectos la fracción V del artículo 242, que aplicaba esta sanción en casos de asesinatos cometidos con extrema crueldad, ensañamiento u odio.

Contravenía derecho a la reinserción

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la prisión vitalicia, de la fracción V, del artículo 242, del Código Penal del Estado de México, en el cual se preveía esa sanción para una de las variantes del delito de homicidio, cuando éste se cometiera con ensañamiento, crueldad u odio manifiesto, motivado por discriminación, aversión o rechazo a la víctima por su condición social o económica, religión, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual o identidad de género de la víctima.

Se determinó que es una pena inusitada, contraria al derecho a la reinserción social, por el cual el sentenciado puede cumplir la pena, y alguno de los beneficios preliberacionales establecidos en la ley, las instituciones penitenciarias deben garantizar al sentenciado la posibilidad de acceder a los medios de reinserción y las condiciones de vida dignas.

La medida será retroactiva a la fecha de entrada en vigor en los respectivos procesos. Deberá adecuarse la pena de prisión impuesta de acuerdo a los establecido por la ley.

Redacción

Disminuye 45% el robo de vehículos en Toluca

AURA MORENO

El alcalde de Toluca, Ricardo Moreno, informó que el robo de vehículos en la capital mexiquense ha disminuido 43.4%, mientras que el número de personas puestas a disposición aumentó 34%.

Estos resultados son producto de 378 operativos de seguridad, incluyendo 272 acciones propias del municipio y 105 en coordinación con la Fiscalía Regional, la Fiscalía Especializada, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional y la Policía Estatal.

Durante la conferencia de prensa denominada La Toluqueña, el edil destacó la implementación de operativos de seguridad en zonas bancarias, cajeros automáticos y parques industriales en días de pago, así como en Ciudad Universitaria, Los Uribe y los planteles de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) previo al regreso a clases.

Para reforzar la seguridad en las principales vías de comunicación, se mantiene vigilancia en la carretera Toluca-Atlaconulco, especialmente en la colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, acciones se llevan a cabo en coor-

dinación con autoridades estatales y federales.

Las acciones implementadas han resultado en 239 puestas a disposición ante las autoridades, 26 vehículos recuperados y mil 147 apoyos de seguridad.

Además, en materia de género, se llevaron a cabo 162 intervenciones, incluyendo 51 apoyos a la ciudadanía, la localización de 34 personas con boletines de búsqueda, 44 asesorías brindadas y nueve predenuncias levantadas a través de medios digitales.

Avances en sustentabilidad en ordenamiento vial

En cuanto a movilidad y orden vial, el municipio realizó 130 operativos de transporte seguro, 658 dispositivos en zonas escolares y la reparación de 225 semáforos.

El alcalde destacó el avance en esta materia y exhortó a la ciudadanía a reportar cualquier falla en los semáforos para garantizar una mejor circulación y seguridad vial en la ciudad.

Moreno reafirmó su compromiso de fortalecer la colaboración interinstitucional y mantener el ritmo de trabajo para garantizar la seguridad y el bienestar de las familias toluqueñas.

Clausuran clínica de rehabilitación en Tecámac



MIRIAM VIDAL

Las instalaciones de la Fundación Rubén Darío, ubicadas en el fraccionamiento Ojo de Agua de Tecámac, dedicadas a la rehabilitación de personas con adicciones, fueron suspendidas luego de que familiares denunciaron la muerte sospechosa de un interno.

Personal del gobierno municipal acudió al inmueble de la calle Paseos del Ángel y colocó los sellos de suspensión, luego de hacer una inspección con personal de Protección Civil y otras áreas administrativas del ayuntamiento.

En el acta circunstanciada se advierte que al momento de la ve-

▲ El inmueble tiene puesto sellos de clausura en las puertas luego de que se denunciara que un paciente falleció en ellas Foto Miriam Vidal

rificación ninguna persona se presentó; el inmueble ocupa alrededor de mil metros cuadrados y cuenta con 13 dormitorios.

De acuerdo con el reporte, la familia de un hombre identificado como Leonardo “N”, solicitó la intervención de las autoridades e interpuso una denuncia penal, luego de que les notificaron la muerte del interno.

Según los deudos, a ellos les informaron que el hombre había

fallecido por una sobredosis, sin embargo aseguran que el cuerpo presentaba varias lesiones.

Esto ha derivado en diversos testimonios de pacientes y familiares que señalan malos tratos dentro del centro.

“Yo les advertí que nos golpeaban y no nos daban de comer los pseudopadrinos y madrinas y el dueño no hacía nada; los padrinos nos acosaban. ¡Dios mío era peor que el infierno pobres de mis compañeros!”, indicó una joven de nombre Luna.

La Fundación Rubén Darío A.C. cuenta con sedes en este municipio y en el estado de Veracruz, de acuerdo con la información en su página de Facebook.



▲ Integrantes del colectivo Haz valer mi libertad lograron que se les abra una cita para la revisión de los casos de sus familiares detenidos. Foto Especial

Prometen recibir a madres del colectivo Haz valer mi libertad

AURA MORENO

El colectivo Haz valer mi libertad se manifestó, como cada semana, en las inmediaciones del centro histórico de la capital mexicana. En esta ocasión lograron un acuerdo con personal del Poder Judicial del Estado de México y acordaron una reunión en los próximos días.

Aunque no se ha determinado la fecha de la cita, entregaron sus casos y documentos con la promesa de que las autoridades analizarán para definir cuándo los podrán recibir, por lo que esperan que pausen las protestas hasta finalizar la primera aproximación.

Los manifestantes aseguraron que en las últimas semanas las autoridades del poder judicial les "han cerrado la puerta", lo cual interpretan como un mensaje de rechazo y poco avance en las solicitudes de amnistía.

"Que nos cierren las puertas es un mensaje. Como colectivo siempre nos hemos conducido de manera pacífica, quieran o no, se siente feo que el Tribunal Superior de Justicia te vea llegar y cierre la puerta, da un mensaje de su postura".

El colectivo Haz valer mi liber-

tad es un grupo que trabaja en la defensa de los derechos humanos, particularmente en lo que respecta a la libertad personal y la lucha contra la criminalización de la protesta social. Se enfoca en exigir la liberación de personas detenidas injustamente y en promover la garantía de que las personas puedan ejercer su derecho a la manifestación sin represalias.

El colectivo aboga por una serie de demandas clave que incluyen la liberación de detenidos injustamente presos, el respeto a la libertad de expresión y manifestación. Actúa a través de movilizaciones, campañas de concientización y apoyo legal a las personas afectadas.

La agrupación ha hecho un llamado al nuevo presidente interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Fernando Díaz Juárez, para que se realicen mesas de trabajo y un espacio de diálogo que permita visibilizar los casos de familiares injustamente encarcelados.

Las madres que conforman la agrupación han expresado su esperanza en la reciente designación del magistrado, quien se comprometió a hablar con todos los ciudadanos, cuando tomó protesta al frente del organismo.

SE ESTUDIA EL ESTATUS JURÍDICO DE CADA CASO

Analizará el Poder Judicial de Edomex solicitudes de amnistía

Fernando Díaz también garantiza que las labores del órgano de justicia seguirán de forma ininterumpida

AURA MORENO

El titular del Poder Judicial de la entidad, Fernando Díaz Juárez, informó que continúan en proceso de estudio las solicitudes de amnistía, con el objetivo de determinar el estatus jurídico de cada persona.

Sobre las demandas del colectivo Haz Valer mi Libertad, que exige la revisión de los casos de sus familiares, presuntamente encarcelados de manera injusta, Díaz Juárez aseguró que analizan cada situación.

"Lo importante es que no se puede invisibilizar a nadie; tenemos que evaluar cada caso y darle el cauce legal correspondiente", puntualizó.

Señaló que el análisis de las solicitudes está en curso y que es un proceso gradual, pues no depende únicamente del Poder Judicial; sin embargo, no aclaró si responderá a la demanda del colectivo de realizar mesas de trabajo.

Respecto a la reforma judicial, destacó que llevarán a cabo actividades para dar certeza a la ciudadanía sobre la implementación del nuevo marco legal, pero no se adelantarán a las fechas estipuladas, por lo que iniciarán el 31 de enero.

"Estamos en tiempo y forma, y en su momento se informará a la



ciudadanía, a través de una campaña", mencionó el magistrado.

Por otro lado, aseguró que el Poder Judicial continuará con sus actividades de manera normal e ininterumpida durante este proceso, y recordó que desde que inició el proceso de cambio dentro del Poder Judicial nunca han parado las labores.

"Nunca hemos parado y seguiremos funcionando con normalidad", afirmó.

La Reforma Judicial propuesta por el gobierno federal es un conjunto de cambios en el sistema de justicia implementado con el objetivo de mejorar su eficien-

▲ El presidente interino del Poder Judicial Fernando Díaz, aseguró que revisarán los casos de las personas que se atenderán los casos denunciados por el colectivo Haz valer mi libertad. Foto Especial

cia, transparencia y acceso a la justicia.

En los últimos años han existido varias reformas judiciales en México; las más destacadas fueron las de 2008, 2021, y la más reciente, la propuesta de 2024 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

DIÁLOGOS EN SILENCIO

El regreso

ROSALÍO SOTO

HACE UNOS DÍAS el gobierno de la república informó que van más de cuatro mil deportaciones de connacionales, provenientes de Estados Unidos, de los cuales aproximadamente el 10% son mexicanos, de acuerdo con estimaciones de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México.

LA ETAPA 2.0 de Donald Trump en la presidencia de ese país viene intensa. Así lo hemos percibido, no pasa un día en que se aprecien acciones con mayor énfasis en la repatriación de migrantes.

LA OFICINA DE Migración y Aduanas da a conocer un récord diario de arrestos y detenciones. Las van contabilizan-

do con un efecto intimidador. Por ejemplo, el pasado 28 de enero se registraron 969 arrestos y 869 detenciones.

CON UN ALUD de órdenes ejecutivas el presidente Donald Trump comenzó su segundo periodo en la Casa Blanca. Un apartado que ha sido prioridad es el relacionado con migración y frontera. Por ello la declaratoria de emergencia nacional en la frontera sur, además de instruir, de acuerdo con versiones periodísticas, la construcción de barreras físicas adicionales al famoso muro a lo largo del espacio limítrofe con nuestro país.

CÓMO OLVIDAR LA autorización para llevar a cabo redadas migratorias en sitios que eran considerados como neutros, esto es en iglesias, escuelas y hospitales. Y así avanza la gestión del presidente de la nación más poderosa del mundo, sorprendiendo conforme van transcurriendo los días.

HACE UNOS DÍAS la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que en el periodo comprendido entre el 20 y el 26 de enero fueron repatriados 4 mil 94 mexicanos, cifra que aseguró, no es nueva.

DE ESE TOTAL de deportados, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México estima que el 10%; es decir, 400 personas son mexicanos quienes seguramente ya se encuentran en sus lugares de origen.

EXISTEN COMUNIDADES EN el Estado de México en las cuales los paisanos se van en busca del sueño americano, dejando a sus familias, quienes reciben unos meses más adelante el apoyo económico que aquí no se pudo generar. No todos los migrantes mexicanos están vinculados con actividades delictivas, son más los que ofertan mano de obra en actividades que los ciudadanos norteamericanos no realizan.

EN VARIOS DE los casos el recurso que envían se ocupa para la construcción de casas, de ahí que sea posible ver edificaciones en obra negra que van avanzando conforme llegaban los dólares.

AHORA, EN MUCHOS de esos casos, pueden ser los repatriados quienes lleguen a habitar esas edificaciones que financiaron y levantaron a distancia; sin embargo, queda pendiente de resolver el tema de empleo para continuar con el sustento de sus familias.

ESO ES EN cuanto a los repatriados.

OTRO TEMA QUE cada vez es más frecuente y tiene que ver con temas migratorios, está relacionado con las personas que provienen de naciones sudamericanas que en su paso hacia los Estados Unidos de Norteamérica consiguen un empleo temporal.

ASÍ ES COMÚN ver en mercados, en autolavados y en otros establecimientos personas originarias de Venezuela, Cuba y Colombia que se emplean, con tal de atemperar el bolsillo en esta región del centro del país.

LA HISTORIA DE los migrantes, sin duda, seguirá dando de qué hablar...y de qué escribir.

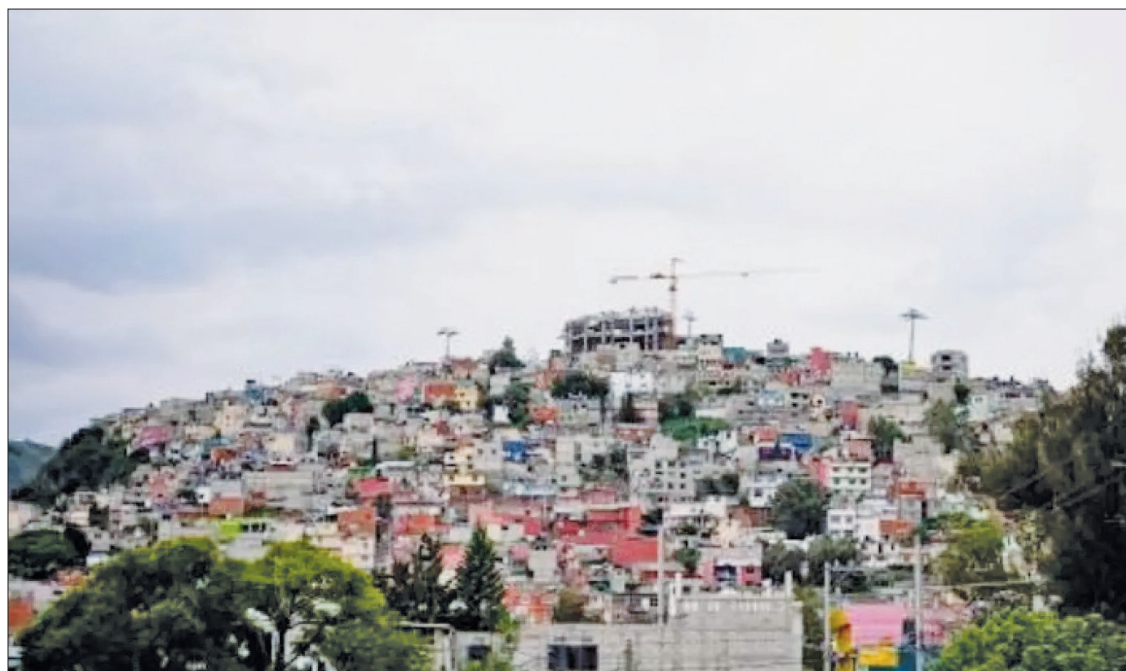
@PERIODISTAMEX



EL MUNICIPIO CRECIÓ SIN PLANEACIÓN NI PERMISOS, AFIRMAN

Ayuntamiento de Ecatepec impone veda a inmobiliaria

Anuncian que no se otorgarán más permisos para construcciones en el municipio; miles están asentadas en espacios de reserva natural



MIRIAM VIDAL

En Ecatepec, cuyo territorio está urbanizado en 79 %, quedó prohibida la construcción de nuevas unidades o conjuntos habitacionales de pequeño, mediano o alto impacto.

La presidenta municipal, Azucena Cisneros, dio a conocer que ante la saturación de vivienda en el territorio, ya no se pueden autorizar más construcciones.

Señaló que Ecatepec creció con la intervención de fraccionadores clandestinos, quienes lucraron con la necesidad de la gente, y son quienes intentan seguir lotificando en lo que queda de la Sierra de Guadalupe.

Según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en este municipio, ya hay 181 fraccionamientos y, al menos, 159 conjuntos habitacionales; además de los pueblos originarios y colonias.

◀ La presidenta municipal de Ecatepec, Azucena Cisneros, indicó que no permitirá más daños a la Sierra de Guadalupe. Foto Especial.

El documento refiere que Ecatepec presenta asentamientos irregulares en dos aspectos: por situación jurídica y por condiciones de vivienda.

En el año 2015 se estimaba que más de 4 mil 400 hectáreas, es decir 28%, de todo el territorio, estaba ocupado por asentamientos irregulares.

Una porción del territorio municipal forma parte del Área Natural Protegida Sierra de Guadalupe.

La Sierra de Guadalupe es un parque estatal, decretado como tal en 1976, que tienen un territorio de más de seis mil 500 hectáreas y que se encuentra entre los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tlalnepantla y Tultitlán, así como una parte de la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México; sin embargo, en los últimos 20 años más de 1500 hectáreas de esa reserva ecológica han sido invadidas por más de 500 familias.

Además, se ha visto drásticamente reducida por los efectos de la tala clandestina, expansión y ocupación urbana, incendios inducidos y sobre pastoreo.

Hace unos días en el municipio se llevó a cabo la Firma Regional de Convenios de Coordinación de Acciones Gubernamentales entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (Imevis) y ocho municipios, con el que se pretende avanzar en la regularización de viviendas en el oriente mexiquense.

Marchan habitantes de Chicoloapan para exigir servicios básicos

MIGUEL GONZÁLEZ

Vecinos provenientes de diversas colonias del municipio de San Vicente Chicoloapan marcharon por calles del municipio hasta el palacio de gobierno, para exigir al alcalde, Francisco Javier Mendoza, la dotación de servicios como agua potable, drenaje, alumbrado y seguridad pública, entre otras.

Encabezados por Rosalba Pineda Ramirez, dirigente del Movimiento Antorchista en la localidad, los manifestantes caminaron pacíficamente y realizaron un mitin afuera del edificio de gobierno, donde minutos más tarde autoridades municipales recibieron a una comisión que entregó un pliego petitorio.

Entre las principales demandas destacan un proyecto de introducción de una red de agua potable y otra de drenaje para la colonia Manuel Hernandez Pasión, en 19 calles, en una primera fase.

Desazolve de 300 fosas sépticas y coladeras pluviales con una unidad vector, instalación de un

módulo de seguridad pública, así como la construcción de salones prefabricados, cisterna y juegos infantiles para el centro escolar de la comunidad.

Reciben peticiones

También solicitaron obras de bacheo y reencarpetado y alumbrado público en la cabecera municipal y las Unidades Habitacionales Arenal I y II.

“Son colonias que han permanecido en el abandono, incluso algunas carecen de servicios básicos como drenaje y agua potable y las familias así han vivido por más de una década, por lo que es urgente que sean atendidas las demandas”, comentó Rosalba Pineda.

Luego de iniciar una mesa de trabajo con las autoridades locales, la lideresa informó que éstas recibieron el pliego petitorio y se comprometieron a dar una respuesta el próximo 19 de febrero, ya que el ayuntamiento aún lleva a cabo trabajos de coordinación y planificación de obras y acciones con el gobierno del Estado de México.

Carecen de agua en Ozumba, Atlautla y Tenango del Aire

MIGUEL GONZÁLEZ

Habitantes de Tenango del Aire, Ozumba y Atlautla carecen del suministro de agua potable en sus tomas domiciliarias desde hace más de dos semanas, debido a la descompostura del equipo eléctrico del pozo Tlachique 2, que dejó de funcionar el pasado 15 de enero.

Habitantes de varias comunidades de los tres municipios, que son abastecidas por la fuente que se localiza en Tenango del Aire, se quejaron por la escasez que padecen, pues ello los obliga a comprar agua a pipas particulares.

Indicaron que no han recibido información o comunicación oficial por parte de los ayuntamientos correspondientes.

“La pipa de agua para llenar la cisterna cuesta entre 800 y mil 200 pesos y la verdad sí nos pega en la economía. Siquiera nos hubieran avisado, pero ni eso”, comentó Malena vecina de Ozumba.

“Ya llevamos más de dos semanas sin que caiga gota en la llave. Ojalá y nos echen el agua pronto”, añadió la mujer quien dijo desco-



nocer las causas del desabasto del líquido.

El pasado 23 de enero, el gobierno municipal de Atlautla publicó un aviso en sus redes sociales, en el que solicita la comprensión de los vecinos por las afectaciones de las obras de reparación de pozo Tlachique 2, que abastece a varias delegaciones como Popo Park, Las Delicias y la cabecera municipal.

Aunque de acuerdo con autoridades de la Comisión del Agua del Estado México (Caem), el equipo eléctrico del pozo ya fue repara-

▲ Vecinos de Tenango del Aire, Atlautla y Ozumba denuncian que llevan más de dos semanas sin agua, pese a que se anunció la reparación del pozo eléctrico. Foto Especial

do, como parte de la garantía que ofreció el proveedor.

Aunque el pozo ya funciona, el agua aún no llega a algunas zonas porque se están llenando las líneas de conducción, por lo que se espera que el servicio se restablezca en las próximas horas.

HARÁ AJUSTES SI NO OBTIENE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

TEEM se declara listo para elecciones

Con la estructura existente darán resultados a la ciudadanía, pese a las limitantes económicas

GERARDO GARCÍA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) dijo estar listo para el arranque del proceso electoral judicial e incluso, afirmó, hará ajustes de no obtener la ampliación presupuestal de 400 millones de pesos.

Tras emitir su primer informe de actividades, la magistrada presidenta del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador, reconoció que habrá retos en materia jurisdiccional, pero que sacarán adelante el proceso con su capital humano.

Ante medios de comunicación, indicó que están a la espera de la respuesta del Ejecutivo estatal, pa-

ra la ampliación de recursos, donde, reconoció, que se han mostrado receptivos.

Aclaró que, de no obtener una respuesta favorable, de todos modos, estarán listos para salir adelante con la estructura que tienen, porque en cada proceso hacen contrataciones eventuales.

“Los poderes públicos nos han convocado a reuniones precisamente para ver todo lo que tiene que ver con la implementación de este proceso electoral. Hemos establecido reuniones y estamos esperando que se haga lo propio. Han sido muy receptivos”, indicó.

Tovar Pescador aceptó que, como ya pasó a nivel nacional, el princi-

pal reto será atender las quejas y denuncias de quienes no hayan sido favorecidos con la candidatura a magistrado o juez, a partir de la implementación de una tómbola.

Aclaró que se tienen las bases legales de procesos electorales y no en materia judicial.

“Ese es el reto. Sacar adelante algo inédito como esta elección. Ya existen precedentes, a nivel federal; ya hay sentencias en la Sala Superior, en la que se han impugnado esto, tendremos impugnaciones similares”, apuntó.

La magistrada presidenta afirmó que están capacitados para llevar a cabo el proceso electoral inédito en materia judicial.



▲ El Tribunal Electoral del Estado de México anunció que espera la designación de presupuesto para las elecciones de junio, pero trabajará con la estructura existente. Foto Especial.

Valida en el Congreso recursos para elección

GERARDO GARCÍA

El Congreso local respaldó la solicitud de ampliación presupuestal por parte del árbitro electoral para organizar la elección judicial, por mil millones de pesos, y llamó a los poderes y autoridades a sumar y realizar ahorros ante la reconducción de recursos que se tendrá que hacer para atender la solicitud.

Lo anterior, a unas horas de que el órgano electoral emita el bandedo

razo de arranque de los comicios del Poder Judicial, en la que inicialmente se proyectaron elegirse 88 plazas, aunque las relacionadas a jueces se han retractado de sus renuncias.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, admitió que las elecciones en la entidad son las más grandes, lo que implica el mayor número de casillas de votación, personal

eventual y la renta de inmuebles para dicho ejercicio.

Razón por la que se pronunció a analizar la propuesta de ampliación presupuestal de casi mil millones de pesos para dicho proceso. Además, reconoció que también el Tribunal Electoral Estatal (TEEM), deberá reforzarse el tema de personal para atender las impugnaciones.

“Siempre puede ser menos si queremos que no salga eficiente. No quiere decir que sea lo suficiente, hay que buscar cómo lo están presentando”, manifestó.

Aclaró que es responsabilidad de todas las autoridades el apoyar para sacar la elección judicial, porque deben respaldar las acciones de ahorros y ayudar en la materia.

Empresarios consideran que el aumento a aranceles es inviable

BRIAN PRADO

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco y Servytur) del Valle de Toluca, Fernando Reyes Muñoz, consideró inviable que Estados Unidos cumpla la propuesta de aumento a aranceles.

Luego de que en la conferencia matutina del miércoles la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, diera a conocer que no considera que dichos impuestos lleguen a aplicarse y que su administración cuenta con un plan en caso de que esto ocurra, Reyes Muñoz señaló que situaciones similares se han presentado en el pasado sin que se materialicen.

“Las características de Trump, desde siempre, reflejan una personalidad dominante. La verdad de las cosas es que a mí me parece recordar con mucha claridad que en el periodo anterior muchas

amenazas que hoy está poniendo sobre la mesa, ya fueron expuestas en otro momento y no todo se llevó a la práctica. Yo espero que en esta ocasión se repita en ese mismo sentido, como parte de un posicionamiento”, declaró.

En cuanto al plan con el que cuenta el gobierno federal, en caso de que estos impuestos sean aplicados, Reyes Muñoz señaló que sostuvo una reunión con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur México) para verificar el acercamiento de las autoridades y la información que el sector empresarial ha recibido.

“No se ha abordado, pero lo que sí puedo comentarte es que Concanaco, a través de Octavio de la Torre, está muy al pendiente de todas las reformas, no solamente en términos de aranceles o plan de migración, sino en todos aquellos temas que han sido de interés a nivel nacional. Hemos hecho pro-

puestas, a través de la Concanaco, para que algunos delitos tengan una naturaleza diferente, pero no abordamos ayer ese tema en particular”, apuntó.

Indicó que analizaron el tratado, que no ha beneficiado a México, como se había planteado, y enfatizó en que cualquier renegociación del acuerdo comercial debe realizarse con firmeza.

“No creo que vaya por ahí (aranceles). A mí me parece que la renegociación que se deba de hacer del tratado de libre comercio, como ya lo apuntaron desde el sexenio pasado, creo que se debe hacer sin miedo, con una mano firme, reconociendo el valor que tiene México para el comercio del país vecino”, detalló.

El 1 de febrero entrarán en vigor en Estados Unidos el aumento a los aranceles en 25%, por importación para México y Canadá, según lo anunciado por la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Juzgado Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalhepanitla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente número 527/2023 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Karina Janet Velázquez Escudero en contra de Abid Jawdat Zorzour, el Juez del conocimiento por auto de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado Abid Jawdat Zorzour, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, prevengasele para que señale domicilio dentro de este Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para que se le hagan las notificaciones que deben ser personales, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1069 del Código de comercio. Relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial que determine que Abid Jawdat Zorzour incumplió con las obligaciones que contrajo al amparo del contrato de compraventa celebrado el veinte de junio de dos mil dieciocho entre la señora Karina Janet Velázquez Escudero, como parte vendedora, y Abid Jawdat Zorzour, como parte compradora, y que consta en la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del notario público 105 del Estado de México, por las razones que se expresan en esta demanda. B) La orden judicial de rescisión del contrato de compraventa celebrado el veinte de junio de dos mil dieciocho entre la señora KARINA JANET VELÁZQUEZ ESCUDERO, como parte vendedora, y Abid Jawdat Zorzour, como parte compradora, y que consta en la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del notario público 105 del Estado de México. C) La orden judicial por la que se condene a ABID JAWDAT ZORZOUR a la desocupación y entrega del inmueble ubicado en Avenida Palo Solo (Boulevard Magnocentur) número 105, Condominio Atrio Interlomas, Torre C, interior 804, Colonia Palmas Altas, Huixquilucan, Estado de México, código postal 52787. D) La orden judicial por la cual se condene a ABID JAWDAT ZORZOUR a pagarle a la actora un alquiler o renta por el uso del inmueble que le fue entregado al amparo del contrato de compraventa celebrado el veinte de junio de dos mil dieciocho entre la señora Karina Janet Velázquez Escudero, como parte vendedora, y Abid Jawdat Zorzour, como parte compradora, y que consta en la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del notario público 105 del Estado de México; el cual deberá fijarse por peritos en ejecución de sentencia, desde el veinte de junio de dos mil dieciocho, fecha de entrega del inmueble objeto de esta controversia, y hasta la fecha en que lo devuelva a la actora. E) La orden judicial por la cual se condene a ABID JAWDAT ZORZOUR a pagarle a la actora una indemnización por el deterioro que haya sufrido el inmueble que le fue entregado al amparo del contrato de compraventa celebrado el veinte de junio de dos mil dieciocho entre la señora Karina Janet Velázquez Escudero, como parte vendedora, y Abid Jawdat Zorzour, como parte compradora, y que consta en la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del notario público 105 del Estado de México; la cual deberá fijarse por peritos en ejecución de sentencia. F) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio; HECHOS: En fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, mi representada, como parte vendedora y con ánimo de especulación comercial, y el señor Abid Jawdat Zorzour (en lo sucesivo, el “señor JAWDAT”), como parte compradora y en su carácter de comerciante, celebraron un contrato de compraventa en la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del notario público 105 del Estado de México (en adelante, el “Contrato de Compraventa”), respecto del inmueble ubicado en Avenida Palo Solo (Boulevard Magnocentur) número 105, Condominio Atrio Interlomas, Torre C, interior 804, Colonia Palmas Altas, Huixquilucan, Estado de México, código postal 52787, el objeto del Contrato de Compraventa fue la compraventa del Inmueble, al cual además le corresponden dos cajones de estacionamiento identificados con los números 180 y 181 y la bodega 113, a cambio del precio pactado, el precio o contraprestación por la compraventa del Inmueble es la cantidad \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual pagaría el señor JAWDAT a la señora VELÁZQUEZ mediante cheque bancario en esa misma fecha, la señora VELÁZQUEZ entregó al señor JAWDAT, quien la recibió a su satisfacción, la posesión del Inmueble el mismo veinte de junio de dos mil dieciocho, el veinte de junio de dos mil dieciocho, fecha de celebración del Contrato de Compraventa: el señor JAWDAT le manifestó a mi representada que le pagaría el precio acordado ese día más tarde, o el día siguiente; mi representada le hizo entrega al señor JAWDAT de la posesión del Inmueble, mediante la entrega de las llaves correspondientes; y el personal de la notaría pública 105 del Estado de México no le entregó a mi representada una copia o testimonio de la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, que contiene el Contrato de Compraventa, bajo el pretexto de que estaba pendiente la firma del notario público, Licenciado Conrado Zuckermann Ponce, el señor JAWDAT no le pagó a mi representada el precio acordado por la compraventa del Inmueble, ni se lo ha pagado a esta fecha, incumpliendo con ello su obligación principal al amparo del Contrato de Compraventa, el día siete de junio de dos mil veintitrés la señora VELÁZQUEZ notificó a través de notario público al señor JAWDAT un requerimiento de pago del precio acordado por la compraventa del Inmueble, en términos del Contrato de Compraventa, el día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, el personal de la notaría pública 105 del Estado de México le entregó a mi representada un testimonio de la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, en la que consta el Contrato de Compraventa. Para ello, mi representada tuvo que solicitar por escrito en dos ocasiones distintas, el quince y diecinueve de junio de dos mil veintitrés, la entrega de un testimonio de la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, y en la que consta el Contrato de Compraventa, y de todos los anexos que se agregaron a ella, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1061 fracción III del Código de Comercio, solicito a su Señoría que requiera a la notaría pública 105 del Estado de México, a cargo del Licenciado Conrado Zuckermann Ponce, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho 460, Edificio C, Primer Piso, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, 53500, Estado de México, que exhiba ante este H. Juzgado un testimonio completo, con todos los anexos y documentos que se agregaron a su apéndice, incluyendo sin limitar el que se agregó con la letra “I”, de la escritura pública sesenta mil novecientos cincuenta y dos, toda vez que bajo formal protesta de decir verdad no le fue entregado a mi representada un testimonio completo, con todos los anexos y documentos que se agregaron a su apéndice, pese haberlo solicitado.

Deberán publicarse por (3) veces de manera consecutiva en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deberá de ser demandado

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 7 de enero de 2025.

Secretario de Acuerdos

M. EN D. JULIO CESAR ARELLANES ACEVEDO

RUBRICA



SERÁ EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO

Jubilados del ISSEMyM anuncian marcha

Se reunirán cuatro asociaciones estatales; exigen al gobierno pagos puntuales de pensiones, así como abastecimiento de medicamentos

GERARDO CARMONA

Será el próximo 5 de febrero, a las 10:00 horas, cuando pensionados y pensionistas de cuatro asociaciones estatales lleven a cabo una mega marcha en el Valle de Toluca.

La movilización servirá como protesta para realizar varias exigencias, la primordial, que surtan de medicamentos a las farmacias de los hospitales del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), ya que con frecuencia los pensionados y sus familias se ven obligados a comprar sus medicamentos, porque en las farmacias de los hospitales no hay basto y no tienen dónde canjear los vales que les dan.

Al respecto, Isidoro Rodríguez Torres, integrante de la coordinación de la asociación Pensionados y Pensionistas en Pie de Lucha, precisó que esta marcha pasará primero al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) para exigirles democracia interna, para después dirigirse a la Torre del ISSEMyM, a un costado de la Alameda de Toluca, y después se dirigirán al Palacio de Gobierno estatal.

Indicó que el desabasto de medicinas es el problema más importante que tienen los pensionados, ya que atenta contra la salud de quienes ya dieron su vida por el servicio público.

“El problema es que te dan el vale y ellos saben que no lo puedes

cambiar, que no lo vas a cambiar, ¿qué es lo que hacen?, cuando va uno a ISSEMyM dicen: ‘Es que ya le dieron el medicamento’. ‘No, me dieron un vale y no lo pude canjear’. ‘Ah bueno, aquí ya sale como que ya recibió usted el medicamento’. Se hacen tontos, porque en realidad dan el vale para de alguna manera justificar que ya el medicamento llegó a las manos del derechohabiente, aunque no haya donde canjearlo. Ellos de esa forma justifican el gasto y se están ahorrando millones y millones de pesos”, expuso.

Esperan reunión

“Hace un año cuatro meses que solicitamos una audiencia con la maestra Delfina, apenas ayer,

una hora después de haber lanzado la convocatoria para la marcha, nos marcaron de Atención Ciudadana, por parte del gobierno del Estado de México, preguntándonos, que si habíamos solicitado una audiencia con la maestra Delfina, y les dijimos que sí, que efectivamente, pero que eso tenía más de un año cuatro meses”, explicó el vocero.

Con la convocatoria que realizan esperan la reunión de más de mil jubilados y sus familias. Otras de las exigencias serán el primer pago en tiempo y forma a pensionados y jubilados. Actualmente tienen que entregar 72 talones de pagos para comenzar a tramitar la entrega de su dictamen que le dice de cuánto será

la pensión mensual, y aunque la ley prevé máximo tres meses para tenerlo, el ISSEMyM se tarda entre uno y tres años para que lo entreguen.

“Esto quiere decir que cuando finalmente dan el dictamen está hasta tres años desactualizado, por lo que los montos de las pensiones, también. Con el dictamen en mano, tienes que renunciar a tu trabajo y solicitar la aceptación de pensiones en las oficinas regionales, donde para que te den una cita actualmente hay que esperar entre ocho meses y un año”, señaló Isidoro Rodríguez.

“Después de que aceptan la pensión, el instituto pone en lista de espera al derechohabiente para su primer pago, que se tarda entre dos años y medio a tres años, a menos que contrates un abogado, obvio, este va a cobrar 25 mil 30 mil pesos por llevarte la demanda”, añadió.

Protestan personal de enfermería y médicos suplentes, en Toluca



GERARDO CARMONA

La mañana de este miércoles, personal suplente de enfermería y médicos residentes que laboran en el Centro Médico Arturo Montiel Rojas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), en Toluca, bloquearon los carriles laterales del Paseo Toluca, afuera del hospital, para exigir pago de sueldos y mejores condiciones laborales.

Cerca de 30 manifestantes señalaron que solo piden se les dé condi-

▲ Personal del ISSEMyM protestó en avenida Paseo Toluca para exigir óptimas condiciones laborales. Foto Especial

ciones de trabajo justas. Con gritos de “ISSEMyM no paga, ISSEMyM no paga” mostraron una lona a los automovilistas afectados, para denunciar que, al ser suplentes, trabajan sin seguridad social en una institución de seguridad social.

Señalaron que trabajan bajo protesta, por lo que no han abandonado sus puestos, más que

para realizar la manifestación y pidieron la intervención de la gobernadora Delfina Gómez para resolver el abuso del que son objeto, porque del Instituto no han recibido empatía.

A esta queja se suma la de derechohabientes en redes sociales por la falta de medicamento que hay en el hospital.

Aunque el organismo de salud entrega vales de medicinas para canjear en farmacias subrogadas, estas tampoco tienen medicinas disponibles y son los pacientes quienes tienen que comprarlas en alguna otra farmacia.

Quedan pocos espacios en la Casa del Migrante de Ecatepec

MIRIAM VIDAL

En los últimos tres días, la Casa del Migrante Arcángel Rafael ubicada en Ecatepec, llegó casi a 70% de su capacidad.

Ubicada en San Pedro Xalostoc, aún tiene espacio para unas 50 personas, pero podría alcanzar el límite en pocos días, según lo que estima el coordinador Prudencio Ramírez Carrillo.

Explicó que la casa, que opera desde hace poco más de un año, podría atender a 150 personas, aunque, de ser necesario, se habilitarán las áreas comunes como la biblioteca o el comedor.

Indicó que anteriormente, los migrantes que más se alojaron ahí, provenían de Venezuela, pero en estos días han llegado de nacionalidad brasileña y haitianos.

El coordinador alertó que se prevé el arribo de migrantes, no sólo extranjeros sino mexicanos, ya que según lo propuesto por las autoridades estadounidenses, aviones con deportados estarían llegando al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Si esto ocurre, muy probablemente lleguen a Ecatepec para alojarse en lo que se ponen en contacto con sus familiares en otras regiones del país.

Mientras tanto, los migrantes albergados aquí, que aún no deciden si continuar o regresar a sus países, ayudan en la venta de algunos productos o salen a trabajar para poder comprar algunas cosas que necesitan.

La Iglesia católica hizo un llamado a los feligreses para que les donen alimentos, leche, pañales, agua y artículos de higiene personal.



▲ En el albergue solo quedan cerca de 50 espacios de atención a personas en tránsito que llegan a nuestro país en las caravanas migrantes Foto Especial

Vitral

La veda inmobiliaria en Ecatepec debió llegar hace 20 años.

La Jornada

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

Estado de México

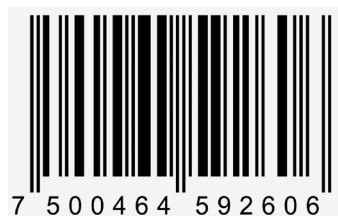
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025



COLUMNA
DIÁLOGO EN SILENCIO

Rosalío Soto

P. 4



Clausuran clínica de rehabilitación



▲ El ayuntamiento de Tecámac colocó sellos de clausura en las instalaciones de la Fundación Rubén Darío, que también tiene sede en Veracruz, en la que se ofrecían servicios de rehabilitación para personas con problemas de adicciones y donde se registró la muerte de uno de los internos, Leonardo

“N”. Familiares del paciente solicitaron la intervención de las autoridades y presentaron una denuncia penal en contra del establecimiento. Ningún responsable del centro de adicciones acudió ante la presencia de las autoridades municipales. Miriam Vidal. P.3

Casa del migrante en Ecatepec, solo puede recibir 150 personas

- Su capacidad es de 70% en los últimos años; si se satura, habilitarían áreas comunes

- Antes, sólo llegaban venezolanos; ahora, varias nacionalidades, entre brasileños y haitianos

- Habitantes no saben si quedarse o regresar a sus países, ante incertidumbre migratoria

MIRIAM VIDAL/P.7

Poderes Judicial y Legislativo anulan prisión vitalicia

- Tendrá efecto en 42 casos; requerirá reformas para definiciones

- Violaba los derechos la reinserción social; CNDH presentó el recurso

GERARDO GARCÍA/P.3



Listo, el Tribunal Electoral para elecciones de junio

- Pese a que aún no se ha dado a conocer la aprobación del aumento en presupuesto para las elecciones del próximo junio, el Tribunal Electoral de la entidad indicó que, si no se les otorga los 400 millones de pesos solicitados, habrá retos en materia jurisdiccional. Señaló que el principal reto será atender las quejas y denuncias de quienes no hayan sido favorecidos con la candidatura a magistrado o juez, a partir de la implementación de una tómbola. Aclaró que se tiene bases legales de procesos, además de personal capacitado para llevar a cabo la inédita elección. Gerardo García. P. 6